



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciada en Derecho

A la señorita

**María Elizabeth
Martínez Hernández**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintidós de abril
de dos mil diez.

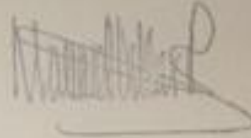
Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
el primer día del mes de julio del año dos mil diez.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 61392 folio 187 del libro respectivo. San Luis Potosí, Bachajón de 2010

SECRETARIO GENERAL



ARQ. MANUEL PERSON YLLAR RUBIO

[Handwritten signature]



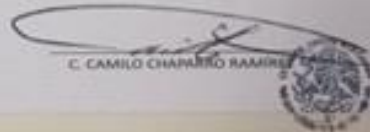
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 12
DEL LIBRO A-664
DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS
ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 1
CEDULA No 6640216
MÉXICO, D.F. A 23 DE AGOSTO DE 2010

2032

REVISADO Y CONFIRMADO

EL REGISTRADOR



C. CAMILO CHAPARRÓ RAMÍREZ

S.E.P.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES